



RESOLUCIÓN No. 4.16
(12 NOV 2021)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ARISMEDY SERRATO SERRATO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.476.930 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD, CÒDIGO 412, GRADO 05.**

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$2.424.430) MCTE**

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", la señora **ARISMEDY SERRATO SERRATO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.476.930, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 12 de noviembre de 2021 al 03 de diciembre de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Noviembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, Incremento de Vacaciones se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020116, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2021.

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020116	VACACIONES	\$ 1.939.544
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.351.536
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 161.629
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 222.913
	TOTAL	\$ 3.675.622

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 3.675.622) MCTE.**

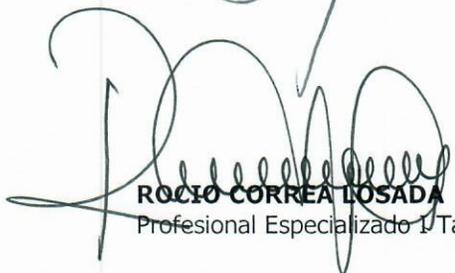
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva **12 NOV 2021**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCÍO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

